

Expediente: **1663/05**
Carátula: **GARCIA JOSE LUIS C/ JIMENEZ JULIO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **05/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JIMENEZ, JULIO ABEL-DEMANDADO/A
900000000000 - ALVAREZ, JULIO JOSE-DEMANDADO/A
900000000000 - ALVAREZ, JORGE CAMILO-DEMANDADO/A
20222837201 - JOJACAL S.R.L., -DEMANDADO/A
27331636873 - LIDERAR CIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
27167351153 - GARCIA, JOSE LUIS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1663/05



H102315275881

JUICIO: GARCIA JOSE LUIS c/ JIMENEZ JULIO ABEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito PIDO EJECUCIÓN DE SENTENCIA - POR: VALLEJO PUPPI, MONICA RAQUEL - 20/11/2024 14:48 1) No habiendo sido observada la planilla del 15/10/2024 y encontrándose vencido el plazo para hacerlo, estése a lo dispuesto por el art. 609 CPCCT. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos TRABESE EMBARGO EJECUTORIO a favor del actor José Luis García, hasta cubrir la suma de \$16.567.045,10 (pesos dieciseis millones quinientos sesenta y siete mil cuarenta y cinco con 10 centavos) en concepto de capital condenado y actualizado, sobre las sumas de dinero que tenga el demandado Liderar Compañía General de Seguros SA CUIT 30-50005949-0 depositado en el Banco Macro SA .- Las sumas de dinero embargadas, deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, a la orden de esta GEACC N° 1 y como pertenecientes a los autos del título. Previo, procédase por Secretaría a la apertura de cuenta judicial..- A sus efectos, líbrese oficio. Las entidades oficiadas deberán informar a éste Juzgado sobre el resultado de la medida ordenada, en el plazo de 48 h., bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial. . BMJ-1663/05. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.